

Resolución de la XVI Convención de ADUR en relación al punto 4 del orden del día: Hospital de Clínicas

Montevideo, 6 de Agosto de 2016

La XVI Convención de ADUR entiende importante y urgente viabilizar la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas.

Por ello se resuelve:

1. Apoyar la resolución tomada por el CDC de la Udelar de fecha 19/07/2016.
2. Condicionar la decisión del financiamiento a que se mantenga el modelo académico-asistencial del Hospital de Clínicas, aprobado por el CDC del 29/03/2016, el carácter de hospital universitario y el respeto a la autonomía universitaria.
3. Condicionar también a que se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado.

(A continuación se transcriben las resoluciones aludidas):

Resolución No. 4 adoptada por el Consejo Directivo Central la Universidad de la República, en sesión de fecha 19 de julio de 2016:

(Exp. 001000-002242-16 y adjs.) - 1 - Reafirmar la necesidad de viabilizar urgentemente la Refuncionalización del Hospital de Clínicas, por su alto interés nacional tanto desde el punto de vista asistencial como para la formación del personal de salud.

2 - Reafirmar la opinión de que un proyecto con estos objetivos y de esta magnitud debe realizarse teniendo en cuenta su pertinencia académica, técnica y funcional. Las formas de financiamiento deben encontrarse dentro de las posibilidades del país pero supeditadas a la concreción de estos fines y sin afectar a futuro el presupuesto universitario.

3 - Reafirmar la pertinencia del proyecto de Refuncionalización aprobado por este Consejo Directivo Central y presentado públicamente. Este proyecto, que ha sido elaborado luego de discusiones con los cuerpos técnicos significa una reorganización funcional de todo el Hospital, concitando por primera vez en décadas un amplísimo consenso y un fuerte apoyo técnico y académico.

4 - Compartir las opiniones de los ministros Danilo Astori y Jorge Basso en nota de fecha 5 de julio de 2016 en el sentido de que:

- los mecanismos de financiamiento "no pueden involucrar los aspectos asistenciales ni académicos" ni implicar "en absoluto un proceso de privatización en la medida que la propiedad continúa siendo pública"; y

- "en todos los casos será la Universidad de la República la encargada de liderar el proceso".

5 - Encomendar al Señor Rector y al Comité por el Hospital de Clínicas continuar con los trabajos que vienen realizando para que, con el espíritu más amplio y constructivo, se avance en la concreción de los aspectos técnicos de la propuesta y se continúen las gestiones políticas y de negociación a los efectos de lograr concretar la realización de la

obra.
(20 en 20)

Resolución No. 3 adoptada por el Consejo Directivo Central la Universidad de la República, en sesión de fecha 29 de marzo de 2016:

- (Exp. 011000-004197-15 y adj.) - 1) Aprobar las líneas generales del documento contenido en el distribuido N° 252.16, como proyecto base para realizar gestiones de financiación de la refuncionalización del Hospital de Clínicas.
- 2) Encomendar al Equipo Técnico designado por el Señor Rector el 28/12/15 el desarrollo de la propuesta en las fases que completen el Proyecto de Ejecución de acuerdo al escenario planteado, teniendo en cuenta además las inquietudes planteadas en Sala.
- 3) Agradecer el muy importante aporte realizado por los siguientes miembros del Equipo que elaboró la propuesta: Daniel Alonso, Oscar Gianneo, Ima León, Guillermo Baffico, Gonzalo Lorenzo, Juan Pedro Urruzola; y muy especialmente a -Raquel Ballesté, Ana Estévez, Adriana Gorga y Ana Pertz.
- 4) Encomendar al Comité por el Hospital de Clínicas creado por el numeral 5 de la resolución N° 5 adoptada por este Consejo en sesión de 22/12/15 el comienzo inmediato de las gestiones allí indicadas.
- 5) Designar a los siguientes Consejeros para integrar el referido Comité a propuesta de los respectivos Órdenes:
- Egresados - Federico Kreimerman (t) - Alejandra Veroslavsky (a);
 - Docente - Marcelo Cerminara (t) - Ima León (a); y
 - Estudiantil - Valeria Sánchez (t).

(20 en 20)